

ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDY/CS- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; CONSTRUCCIÓN DE TALUD/MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMÉTRICO; EN LA I.E. N° 00900 EN LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD, DISTRITO DE YORONGOS, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CON CUI 2603673

Siendo las 11:00 horas del día 19 de diciembre de 2024, en los ambientes del Auditorio Municipal de la Municipalidad Distrital de Yorongos, se reúnen los Miembros del Comité de Selección designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 190-2024-GM/MDY, de fecha 05/12/2024, para llevar a cabo el procedimiento de selección denominado: Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MDY/CS – Primera Convocatoria, para la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; CONSTRUCCIÓN DE TALUD/MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMÉTRICO; EN LA I.E. N° 00900 EN LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD, DISTRITO DE YORONGOS, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CON CUI 2603673, los señores: DANIEL VILLANUEVA AREVALO, en su calidad de Presidente, GILBERTO ROMERO COBA, en su calidad de Miembro Titular 01, LIZANDRO GELMER SANCHEZ CARO, en su calidad de Miembro Titular 02; se procede a la verificación de las empresas inscritas en el SEACE, de conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento, tal como indica el inciso e) y el Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido el Comité de Selección empieza a revisar el registro de participantes electrónico identificando los siguientes inscritos:

Ord.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el portal SEACE	Estado	Autopromoción	Fecha de registro	Último de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10008219501	LOPEZ MEMOZDA LUIS	15/12/2024	Válido		15/12/2024	10008219501	
2	Proveedor con RUC	10096219896	ANGIELES MILLONES ANGEL DANIE	12/12/2024	Válido		12/12/2024	10096210898	
3	Proveedor con RUC	10216722849	BUSTAMANTE HARRUFO LUCRO	13/12/2024	Válido		13/12/2024	10216722849	
4	Proveedor con RUC	10453803258	ROJAS PEREZ ELVIS DARLIN	11/12/2024	Válido		11/12/2024	10453803258	
5	Proveedor con RUC	20480309024	INVERSIONES CONTINENTAL E.I.R.L.	15/12/2024	Válido		15/12/2024	20480309024	
6	Proveedor con RUC	20602066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/12/2024	Válido		12/12/2024	20602066279	
7	Proveedor con RUC	20607444081	INTEGRA INGENIERIA Y PROYECTOS E.I.R.L.	16/12/2024	Válido		16/12/2024	20607444081	

Vencido la hora de Presentación de Ofertas, se revisa en el Portal SEACE la presentación de los postores, el mismo que se detalla a continuación:

Ítem	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION	ESTADO
01	20607444081	CONSORCIO SUPERVISOR LIBERTAD	18/12/2024	22:38:29	Válido

El Comité de Selección procede a revisar las ofertas de los postores, con la finalidad de comprobar que los documentos presentados por el postor sean los solicitados en las Bases, la Ley y el Reglamento, y la propuesta cumpla con los documentos de presentación obligatoria, el resultado de la revisión realizada se detalla en el cuadro siguiente:

	POSTOR
2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO SUPERVISOR LA
2.2.1.1 Documentos Para la Admisión de la Oferta	LIBERTAD (ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS, con RUC 10166207512 E INTEGRA INGENIERIA Y PROYECTOS EIRL con RUC 20607444081)
a). Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de Ejecución de Obra. (Anexo N° 4)	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si Cumple
g). El precio de la oferta en Soles y, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	Si Cumple
RESULTADO FINAL	ADMITIDA

PRECISIONES DE CARÁCTER TÉCNICO LEGAL:

- Al respecto, la normativa de contratación pública ha establecido claramente que toda información contenida en la oferta presentada en un proceso de selección, **debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar que el comité de selección realice la verificación directa de lo propuesto por los postores y, de esta forma, corroborar si lo propuesto es concordante con lo requerido por la Entidad**, es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las Bases del proceso para satisfacer las necesidades del área usuaria.
- Cabe precisar que la evaluación de las ofertas debe efectuarse de manera integral y conjunta, lo que implica verificar que los documentos que conforman éstas sean plenamente congruentes, a efectos que permita determinar su alcance real.
- Por el contrario, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria, que imposibilite al comité de selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma, deberá de declararse como **NO ADMITIDA**, pues NO ES función del Comité de Selección, interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las OFERTAS en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

Acto seguido se realiza la evaluación de las ofertas de los postores admitidos:

FACTORES DE EVALUACION	POSTORES	
	CONSORCIO SUPERVISOR LA LIBERTAD (ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS, con RUC 10166207512 E INTEGRAL INGENIERIA Y PROYECTOS EIRL con RUC 20607444081)	
A. PRECIO	S/ 68,700.00	50 puntos
B. METODOLOGIA	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	50 puntos
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		100 PUNTOS

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	Postores	Precio Ofertado Anexo 6	Puntaje	Colindancia 10% Anexo 8	Bonificación Micro y Pequeña Empresa (5%)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA LIBERTAD	S/ 68,700.00	100.00	0	5.00	105	1°

A continuación, el Comité de Selección realiza la calificación de las ofertas admitidas en el presente procedimiento de selección:

1. CONSORCIO SUPERVISOR LA LIBERTAD (ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS, con RUC 10166207512 E INTEGRA INGENIERIA Y PROYECTOS EIRL con RUC 20607444081)	
REQUISITOS DE CALIFICACION	
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL – EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO
	A.1 Equipamiento Estratégico <u>SI CUMPLE</u>
	A.2 Calificaciones Del Plantel Profesional Clave <u>SI CUMPLE</u>
	A.3 Experiencia Del Plantel Profesional Clave <u>SI CUMPLE</u>
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>SI CUMPLE</u>
RESULTADO	CALIFICADA

Sin haber más puntos que tratar se da por concluido el acto privado, siendo las 17:00 horas del día 19 de diciembre del 2024, para mayor constancia se suscribe el Acta en señal de conformidad del Comité de Selección.



DANIEL VILLANUEVA AREVALO
Presidente



GILBERTO ROMERO COBA
Miembro Titular 1



LIZANDRO GELMER SANCHEZ CARO
Miembro Titular 2